

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifica al interesado trámite de audiencia en el procedimiento de modificación del Plan Técnico de Caza del coto denominado «El Reclamo», con matrícula GR-12.067.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al mismo trámite de audiencia en el procedimiento de modificación del plan técnico de caza del coto denominado «El Reclamo», con matrícula GR-12.067, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

Interesado: DNI 24152817B.

- Acto notificado: Trámite de audiencia en el expediente de modificación del plan técnico de caza 249/2023 del coto de caza denominado «El Reclamo» con matrícula GR-12067.

- Contenido del trámite: Con fecha 6 de octubre de 2022, se aprobó la resolución de modificación del plan técnico de caza GR-12.067 «El Reclamo», en dicha modificación del PTC, se incluyó un escenario de caza deportiva. En la citada resolución no se tuvo en cuenta, por error, las Instrucciones del Viceconsejero de Medio Ambiente para las autorización y práctica de la actividad cinegética en los escenarios de caza en cotos, cuyo apartado 6.1.5 especifica que para dichos escenarios, las modalidades de caza autorizadas son: Al salto, en mano, desde puesto fijo y cetrería. Por tanto esas son las únicas modalidades que se autorizan.

-Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 27 de noviembre de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.